

TRÁMITE DE PAGO POR PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO

¿Qué es un vehículo declarado como pérdida total?

En caso de daños materiales






Cuando el monto de los daños sufridos al vehículo asegurado (incluyendo mano de obra, refacciones y materiales necesarios para su reparación) excede el porcentaje establecido en las Condiciones Generales de la Póliza.

En caso de robo

- Cuando el vehículo no es localizado o recuperado dentro de los 30 días posteriores al reporte de robo a GNP Seguros.
- Cuando el vehículo es localizado dentro de los 30 días posteriores al reporte de robo a GNP Seguros y al realizar la valuación de los daños del vehículo éstos son iguales o mayores al porcentaje establecido en las **Condiciones Generales de la Póliza**.

Una vez que GNP haya determinado la **pérdida total del vehículo**, **pagará la indemnización de acuerdo a las coberturas establecidas.**

El trámite de pago de indemnización se realiza en 5 pasos:

- 1** **Consulta aquí** el listado de documentos necesarios para la gestión de su indemnización, son indispensables para ingresar el trámite y agilizar el proceso. 
- 2** **Un asesor especializado** se pondrá en contacto contigo durante las 72 horas hábiles posteriores a la notificación de la pérdida total por parte de GNP, quien te ayudará a integrar tu expediente e indicará el medio a través del cual **deberás compartir la información en formato PDF** para su validación. 
- 3** Una vez recibida la documentación completa, el asesor de GNP te compartirá vía correo electrónico los formatos de **'Convenio Finiquito'** y **'Anexo B'**. Para complementar la información necesaria de esos formatos, puedes consultar las guías para llenado: **'Convenio finiquito'** aquí y **'Anexo B'** aquí. 
Los detalles de dichos formatos se encuentran en el listado de documentos que se menciona en el primer paso. También puedes solicitar **orientación del llenado** con el asesor especializado que da seguimiento a tu trámite.
- 4** Cuando el asesor te indique que la información digital está completa y correcta, deberás **enviar los formatos debidamente llenados de manera física a GNP** a través de la **guía DHL prepagada** que te enviarán vía correo electrónico para la integración de tu expediente, mismos que deberás entregar en cualquiera de las oficinas de la paquetería. 
Puedes **localizar aquí** la oficina de paquetería más cercana a tu domicilio.
- 5** Cuando GNP haga la revisión de tu expediente y corrobore que la documentación está completa y correcta, **recibirás en tu correo electrónico la confirmación de tu trámite y la fecha de pago** estimada, dentro de los **5 días hábiles posteriores**. 

Debes tomar en cuenta estos puntos sobre el trámite:

- | | | | |
|--|---|--|--|
|  <p>El proceso de indemnización de pérdida total implica la transferencia de propiedad del vehículo asegurado a GNP, por lo que es indispensable contar con toda la documentación en regla.</p> |  <p>Si en la Póliza de su vehículo hay un beneficiario preferente declarado o es un vehículo en financiamiento, te sugerimos realizar la aclaración o recepción del pago a través de la financiera.</p> |  <p>La Póliza debe estar liquidada para recibir el pago de indemnización por pérdida total, de lo contrario, el valor de la Póliza será descontado de la indemnización.</p> |  <p>GNP cubrirá los gastos de pensión del vehículo hasta por los 30 días posteriores a la notificación de pérdida total, pasado este periodo, el costo correrá por cuenta del Asegurado.</p> |
|--|---|--|--|

Ante cualquier duda o asesoría que requieras, comunícate a **Línea GNP al 55 5227 9000, opción 4.**

Operado por
GNP
SEGUROS

INTERCAM
Seguros y Fianzas